



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de marzo de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Oscar Enrique Chico Rueda.
Demandado	Concretos Argos
Radicado	2019-39
Auto de sustanciación	148
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a un error en el programador de audiencias, se fija entonces como nueva fecha de audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, para el día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (8:30 a.m.) de la mañana; se requiere a las partes para que presenten la prueba testimonial solicitada.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>029</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>03</u> de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretaria</p>
--